

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 47/2024

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
 DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN  
 FECHA : 17 DE OCTUBRE DE 2024

En el marco de la Resolución PR N°08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI Y EL HORNO SECADERO DE PUZOLANA DE VILLETÁ" – PLURIANUAL –AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ID N° 448.957, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día martes 08 de octubre de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N°50/2024
- Cuadro Comparativo de Ofertas N°43/2024

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cumplimiento de las directrices contenidas en la Circular N° 48/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM**, y la modalidad **PLURIANUAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

ÍTEM N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)											
<b>SOLPED N° 10002473 GERENCIA INDUSTRIAL-FÁBRICA VALLEMI</b>																
1	<b>Combustible para Horno III de Clinker – Fábrica Vallemi</b>	500.000 (+- 10%)	Litros	5.040	2.520.000.000											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificaciones Técnicas</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> <th>Métodos de Ensayo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Punto de inflamación, °C</td> <td>55</td> <td>-----</td> <td>ASTM D-93</td> </tr> <tr> <td>Agua y sedimento, % vol. Max.</td> <td>-----</td> <td>1</td> <td>ASTM D1796</td> </tr> </tbody> </table>	Especificaciones Técnicas	Mínimo	Máximo	Métodos de Ensayo	Punto de inflamación, °C	55	-----	ASTM D-93	Agua y sedimento, % vol. Max.	-----	1	ASTM D1796			
Especificaciones Técnicas	Mínimo	Máximo	Métodos de Ensayo													
Punto de inflamación, °C	55	-----	ASTM D-93													
Agua y sedimento, % vol. Max.	-----	1	ASTM D1796													

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



	<p>Viscosidad a 50 °C, máx. Unidades: cSt (mm<sup>2</sup>/s) ----- 600 ASTM D-445 ISO 3104</p> <p>Viscosidad a 60°C, máx. Unidades: cSt (mm<sup>2</sup>/s) ----- 500 ASTM D-445 ISO 3104</p> <p>Cenizas (% de peso) ----- 0,15 ASTM D482</p> <p>Azufre (% en peso) ----- 1,00 ASTM D-129 ASTM D 4294</p> <p>Punto de escurrimiento, máx. (°C) ----- 50 ASTM D-97</p> <p>Corrosión en lámina de cobre (3h/ 100°C) ----- 3B ASTM D-130</p> <p>Densidad a 15°C (g/cm<sup>3</sup>) máx. ----- 0,9800 ASTM D-1298 ASTM D 4052</p> <p>Poder Calorífico, mín. (Kcal/kg) 9.600 ----- ASTM D 4809</p> <p>Vanadio, máx. ppm ----- 600 ISO 14597 EDXRF</p> <p>La recepción de este producto combustible se realizará de la siguiente forma:  <u>Terrestre.</u>                      Control de bocas de expendio inferior precintos de seguridad                      Control de boca superior o tapa precintos de seguridad                      Control de cantidad según regla de medición de cisterna y calibración de tanque.                      Toma de muestra para Laboratorio                      Peso del producto                      Temperatura del producto en la cisterna                      Densidad del producto en la cisterna                      Para determinar la cantidad a recibir a 15°C se llevarán estos datos a la tabla de conversión de 53B.</p>																																												
<b>ÍTEM N°</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)</b>	<b>Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)</b>																																								
<b>SOLPED N° 10002473 GERENCIA INDUSTRIAL- CIP VILLETA</b>																																													
2	<p><b>Combustible para Secadora de Puzolana – CIP Villeta</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificaciones Técnicas</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Poder calorífico</td> <td>Kcal/kg</td> <td>9.500</td> <td>11.000</td> </tr> <tr> <td>Punto de Inflamación</td> <td>C°</td> <td>100</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>Punto de escurrimiento</td> <td>C°</td> <td>-----</td> <td>&lt;-10</td> </tr> <tr> <td>Densidad a 15°C</td> <td>g/cm<sup>3</sup></td> <td>0,80</td> <td>0,95</td> </tr> <tr> <td>Densidad a 50°C</td> <td>g/cm<sup>3</sup></td> <td>0,75</td> <td>0,90</td> </tr> <tr> <td>Viscosidad a 40°C</td> <td>cSt mm<sup>2</sup>/s</td> <td>----</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Agua</td> <td>%p/vol.</td> <td>----</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td>Cenizas</td> <td>%m/m</td> <td>----</td> <td>0,10</td> </tr> <tr> <td>Azufre</td> <td>%m/m</td> <td>----</td> <td>0,50</td> </tr> </tbody> </table> <p>La recepción de este producto combustible se realizará de la siguiente forma:  <u>Terrestre.</u>                      Control de bocas de expendio inferior precintos de seguridad                      Control de boca superior o tapa precintos de seguridad                      Control de cantidad según regla de medición de cisterna y calibración de tanque.                      Toma de muestra para Laboratorio                      Peso del producto                      Temperatura del producto en la cisterna                      Densidad del producto en la cisterna                      Para determinar la cantidad a recibir a 15°C se llevarán estos datos a la tabla de conversión de la norma ASTM Tabla 53B</p>	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo	Poder calorífico	Kcal/kg	9.500	11.000	Punto de Inflamación	C°	100	140	Punto de escurrimiento	C°	-----	<-10	Densidad a 15°C	g/cm <sup>3</sup>	0,80	0,95	Densidad a 50°C	g/cm <sup>3</sup>	0,75	0,90	Viscosidad a 40°C	cSt mm <sup>2</sup> /s	----	90	Agua	%p/vol.	----	1,0	Cenizas	%m/m	----	0,10	Azufre	%m/m	----	0,50	160.000 (+- 10%)	Litros	4.739	758.240.000
Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo																																										
Poder calorífico	Kcal/kg	9.500	11.000																																										
Punto de Inflamación	C°	100	140																																										
Punto de escurrimiento	C°	-----	<-10																																										
Densidad a 15°C	g/cm <sup>3</sup>	0,80	0,95																																										
Densidad a 50°C	g/cm <sup>3</sup>	0,75	0,90																																										
Viscosidad a 40°C	cSt mm <sup>2</sup> /s	----	90																																										
Agua	%p/vol.	----	1,0																																										
Cenizas	%m/m	----	0,10																																										
Azufre	%m/m	----	0,50																																										
<p>"La recepción será liquidada por los resultados emitidos por las mediciones realizadas de forma Terrestre: se controlará el peso del producto traducidos por la densidad del resultado de Control de Calidad de la INC a 15°C.  <u>Observaciones:</u>                      Los análisis en destino serán realizados por Laboratorio de la INC sin costo para el proveedor (...)"</p>																																													

#### 4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la única oferta recibida, correspondiente a la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S. A.**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. —Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presentó/Cumple ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presentó/Cumple ✓
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presentó/Cumple ✓
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó/Cumple ✓

#### 4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)**, en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. Se constató que la empresa no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por el oferente y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal —ANEXO I, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 13 del presente informe.

**5.- DOCUMENTOS FORMALES**

DOCUMENTOS	COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)
Perfil del Proveedor N°	181439 9
RUC N°	80010244-4
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presentó el Certificado N° 185725
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	Presentó/ Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de oferta del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presentó/ Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó
Especificaciones Técnicas	Presentó Declaración Jurada
Plan de Entrega de los bienes	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL– <b>Capacidad Financiera</b>	Presentó
Documentos para <b>Experiencia</b>	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
<b>Capacidad Técnica:</b> 1. Declaración jurada donde manifieste el cumplimiento de las EETT	1. Presentó
2. Declaración Jurada de contar con las reservas para entrega inmediata de 60.000 litros (ítem N° 1) y 30.000 litros (ítem N° 2) durante toda la ejecución de Contrato.	2. Presentó
3. Certificado de Análisis de Origen emitido por una Certificadora.	3. Presentó
Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por <b>6 (seis) meses</b> , a partir de la fecha de entrega de los bienes	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto

**5.1- ACLARATORIAS**

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 77:** "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto," se solicitó a la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la **Nota CEO/INC N°124/2024 de fecha 08 de octubre de 2024** enviada por el Comité de evaluación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/Cumple
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/Cumple
	Plan de Entrega de los bienes	Presentó Declaración Jurada
	Documentos para <b>Experiencia</b>	Presentó
	Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por <b>6 (seis) meses</b> , a partir de la fecha de entrega de los bienes	Presentó/Cumple

**6.- OBSERVACIONES DEL ACTA**

Ninguna.

**7.- OFERTA TÉCNICA**

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3:** "...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia, y Capacidad Técnica de las Firmas.

**7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/NORMAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES**

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas/normas y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al informe técnico en fecha **09 de octubre de 2024**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS DE BIENES
COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	Cumple	Presentó Declaración Jurada en donde declara estar en condiciones de realizar la entrega de los bienes de acuerdo con el Plan de Entrega estipulado en el PBC/ <b>Cumple</b>

**7.2.-EXPERIENCIA**

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** Con el objeto de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: "El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de combustible con copias facturas de

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"

venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total, cuya suma debe ser del 30 %, como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)." Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según los cuadros que se detallan a continuación:

COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)						
Monto total ofertado Gs.	Monto Requerido 30% - Gs.	Factura Crédito N°	Fecha de la factura	Recibo de Dinero N°	Empresa	Monto Demostrado Gs.
3.226.000.000	967.800.000	005-001-0000514	26/10/2021	0092313	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	120.450.000
		005-001-0000550	01/11/2021		CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	120.450.000
		005-001-0000568	05/11/2021		CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	120.450.000
		005-001-0000574	08/11/2021		CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	120.450.000
		005-001-0000584	15/11/2021		CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	120.450.000
		005-001-0000594	22/11/2021		CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	120.450.000
		005-001-0000604	26/11/2021		CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	120.450.000
		005-001-0000684	17/01/2022		002-93111	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO
		005-001-0000511	20/10/2023	002-100967	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)	65.294.080
<b>TOTAL:</b>						1.028.894.080

Obs. Se adjunta copias de las facturas a crédito y recibos cancelatorios. Anexo IV

OFERENTE	EXPERIENCIA
COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	Cumple

**7.3.- CAPACIDAD TÉCNICA**

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **Capacidad Técnica:** "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad técnica:

1. Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas (ítem 1 y 2)
2. El oferente deberá contar con una reserva para entrega inmediata **Para el ítem N° 1:** de 60.000 litros durante toda la ejecución de Contrato. **Para el ítem N° 2:** de 30.000 litros durante toda la ejecución de Contrato.
3. El oferente deberá presentar el Análisis de Origen emitido por una Certificadora.

**Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

- ✓ Declaración jurada donde manifieste el cumplimiento de las EETT

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

- ✓ Declaración Jurada de contar con las reservas para entrega inmediata de 60.000 litros (ítem 1) y 30.000 litros (ítem 2) durante toda la ejecución de Contrato.
- ✓ Certificado de Análisis de Origen emitido por una Certificadora.

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, ha realizado el análisis de los documentos que acrediten lo señalado, concluyendo en su informe de técnico de fecha 09 de octubre de 2.024 – ANEXO II, cuanto sigue:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	Presentó/Cumple

### 8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)**, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

**Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

**c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

COMPASA				
<b>Ratio de liquidez</b>				
<b>Mayor o Igual que 1</b>	2021	2022	2023	Promedio
Activo Cte.	132.403.995.341	169.424.385.516	158.124.875.375	153.317.752.077,33
Pasivo Cte.	97.699.996.568	121.719.925.922	103.062.952.049	107.494.291.513,00
	1,355	1,392	1,534	
	Promedio			1,43
	CUMPLE			

COMPASA				
<b>Indice de endeudamiento</b>				
<b>No sera mayor a 0,80</b>	2021	2022	2023	Promedio
Pasivo Total	103.805.313.361	123.535.218.266	104.323.022.163	110.554.517.930
Activo Total	203.231.480.722	246.359.505.262	229.384.234.109	226.325.073.364
	0,51	0,50	0,45	
	Promedio			0,49
	CUMPLE			

COMPASA				
<b>Indice de rentabilidad</b>				
<b>No debe ser Negativo</b>	2021	2022	2023	Promedio
Utilidad después de Imp.	14.863.439.210	23.413.474.329	28.256.924.950	22.177.946.163
Capital	26.200.000.000	26.200.000.000	26.200.000.000	26.200.000.000
	0,57	0,89	1,08	
	Promedio			0,85
	CUMPLE			

En base a los cálculos se concluyó que la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S. A. (COMPASA)** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera. – Anexo III

### 9- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)		
					Características	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Combustible para Horno III - Vallemi	Litros	Granel	500.000	Marca: COMPASA Fabricante: COMPASA Procedencia: NACIONAL	4.980	2.490.000.000
2	Combustible para Secadora de Puzolana-Villeta	Litros	Granel	160.000	Marca: COMPASA Fabricante: COMPASA Procedencia: NACIONAL	4.600	736.000.000
						<b>Precio Total Gs.</b>	<b>3.226.000.000</b>

### 10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un **margen del 40%** sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el **Certificado de Origen Nacional**, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. **Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. No aplica, considerando único oferente COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S. A. (COMPASA).**

### 11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, **Análisis de precios ofertados:** "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

*En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."* Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)** no presentó dicha variación.

## 12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verificó que el proceso es Plurianual y Ad Referéndum, las cantidades informadas por la Gerencia Industrial según Carta Interna GI 388/2024 para el presente ejercicio 2024, y como consecuencia, el informe financiero mencionó que: "en el sistema SICO, el Objeto de Gasto 440 cuenta con suficiente cobertura Presupuestaria para el presente llamado. Al momento de este informe, el CDP se encuentra en trámite." – Anexo III

Se recuerda que, La validez o continuidad de la contratación para el ejercicio 2025 quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales del año 2025 (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

## 13.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Anexo V.

## 14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los criterios de adjudicación del PBC, y conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas," el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

**14.1 ADJUDICAR** los ítems 1 y 2 del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI Y EL HORNO SECADERO DE PUZOLANA DE VILLETA" – PLURIANUAL –AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 ID N° 448.957, a la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)** con RUC N° 80010244-4, por el monto total de guaraníes Tres mil doscientos veintiséis millones (Gs. 3.226.000.000) IVA EXENTA, puesto que es la única oferta recibida y cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)			OG *
					Características	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	
1	Combustible para Horno III - Vallemi	Litros	Granel	500.000	Marca: COMPASA Fabricante: COMPASA Procedencia: NACIONAL	4.980	2.490.000.000	440
2	Combustible para Secadora de Puzolana - Villeta	Litros	Granel	160.000	Marca: COMPASA Fabricante: COMPASA Procedencia: NACIONAL	4.600	736.000.000	440
<b>Total</b>							<b>3.226.000.000</b>	

\* El OG corresponde al detalle del costo y línea presentaría estimada por el Dpto. de Programación y Planificación de la UOC, según Carta Interna DPE N° 225/2024 y anexo respectivo (fs. 027 y 026).

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

**14.2 ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera los trámites correspondientes, a fin de contar con la cobertura presupuestaria necesaria para la firma del Contrato.

**14.3.-CONFIRMAR** como Administradores de Contrato a los siguientes funcionarios, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems:

**ITEM N° 1:** Lic. Estanislao Valdés, Jefe de Departamento de Logística Fabrica Vallemí;

**ITEM N° 2:** Ing. Oscar Mazacotte, Jefe de Departamento de Logística CIP Villeta.

**14.4.- ENCOMENDAR** al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI Y EL HORNO SECADERO DE PUZOLANA DE VILLETA" – PLURIANUAL –AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA -ID N° 448.957,			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	 Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Secretaría General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	 Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	